

Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbqf.unt.edu.ar "1983-2023.- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA" San Miguel de Tucumán,



EXPTE. Nº 50.275-21

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FISICA" (Cát. Física II) del Instituto de Física de esta Facultad:

ATENTO

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. HCD. Nº 0169-2023 de esta Facultad, se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia.

Que mediante nota DGPRES Nº. 1558-2022, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión;

Que al mismo se han postulado los siguientes aspirantes: Bach. en Fca. Miguel Angel SALOMON y el Dr. Enzo Emanuel RAIMONDO:

Que mediante Resol. HCD. Nº. 0582-2023, no se aceptó la inscripción del aspirante Bach. en Fca. Miguel Angel SALOMON, por no cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento General para Concurso de Docentes Auxiliares Regulares (Resol HCD, N°.0566-2000);

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, que estuvo integrado por los siguientes miembros: Prof. Carlos Ariel MARRADES, Prof. María Victoria FIORI BIMBI y Prof. JTP. María Elina GONZALEZ, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por el citado aspirante y el resultado de la correspondiente prueba, aconseja por unanimidad, la designación del Dr. Enzo Emanuel RAIMONDO, en el cargo concursado al efecto;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes, para la tramitación de estos actuados:

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a designar al Dr. Enzo Emanuel RAIMONDO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación SemiExclusiva, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Que conforme a lo establecido por el Art. 78º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde, proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación de la profesional que abajo se indica, para desempeñarse en el cargo de referencia;

/////.....

FAC. de BIOQUINICA. QUIMICA Y FARMACIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMA

ra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC. de BIOQUIHICA. QUIMICA Y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbqf.unt.edu.ar "1983-2023.- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

San Miguel de Tucumán,



EXPTE. Nº 50.275-2022,-

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 14/12/2023)

RESUELVE:

Art.1°)- Proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación del Dr. Enzo Emanuel RAIMONDO, para desempeñarse en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FISICA" (Cát. Física II) del Instituto de Física de esta Facultad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art.78 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

UNIVERSIDAD HACIONAL DE TUCUMAN

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

RESOLUCION HCD. N°:

0754 2023

JAS.

Ora, Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC. de BIOQUIMICA. QUIMICA Y FARMACIA - UNT

FAC. de BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FAR"ACIA UNIMPORIDAD NACIONAL DE TUCUMA.